

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

#### Demarcaciones de Carreteras

##### ARAGON

Aprobado, técnicamente, por la Dirección General de Carreteras, en Resolución de fecha 3 de julio de 1992, el estudio informativo «CN-240 de Tarazona a San Sebastián y Bilbao. P. K. 140,5 al 145,2. Variante de Monzón. Provincia de Huesca. Clave: EI-1-HU-06», del cual forma parte integrante el estudio de impacto ambiental y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 de la Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de julio) y artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de fecha 8 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo), se somete a información pública el estudio informativo reseñado anteriormente, y haciendo constar que dicha información lo es también a los efectos establecidos en el Real Decreto 1302/1986 y su Reglamento sobre Evaluación de Impacto Ambiental por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A cuyos efectos estará expuesto al público el estudio informativo, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón, sitas en Coso, número 25, cuarto piso, de Zaragoza, y en la Unidad de Carreteras de Huesca, en General Lasheras, 6, de la citada ciudad, así como en el Ayuntamiento de Monzón.

Durante el expresado plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias de la Demarcación de Carreteras, direcciones anteriormente citadas, advirtiéndose que no serán tomadas en cuenta aquellas que no versen sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Se hace constar, expresamente, que la nueva calzada tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Zaragoza, 15 de octubre de 1992.—El Ingeniero Jefe, Angel Sangrós Bondía.—7.378-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

#### Consejería de Industria y Comercio

##### Dirección General de Industria

*Resolución por la que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción y suministro de gas natural para usos industriales, de conformidad con el proyecto «Redes de distribución para usos industriales en la provincia de Pontevedra», presentado por la Empresa «Enagas, Sociedad Anónima»*

A los efectos previstos en el capítulo III de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre combustibles

gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento de Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la conducción y suministro de gas natural para usos industriales, de conformidad con el proyecto «Redes de distribución para usos industriales en la provincia de Pontevedra», que forma parte del proyecto «Gasificación del Noroeste», y que con el oportuno detalle se concretará posteriormente en el proyecto para la autorización de instalaciones.

Características de las instalaciones: El proyecto de concesión contempla cuatro instalaciones diferenciadas, red de Pontecesures-Catoira, red de Pontevedra-Arcade, red de Porriño-Vigo y red de Tuy.

La red de Pontecesures-Catoira transportará gas natural desde la posición denominada I-020, en el término municipal de Valga, del gasoducto de transporte Villalba-Tuy, hasta los mercados consumidores del área de Pontecesures-Catoira.

La red de Pontevedra-Arcade partirá de la posición denominada I-022, en el término municipal de Pontevedra, del gasoducto de transporte Villalba-Tuy, hasta los mercados consumidores de Pontevedra y Arcade.

La red de Porriño-Vigo partirá de la posición denominada I-024, en el término municipal de Porriño, del gasoducto de transporte Villalba-Tuy, hasta los mercados consumidores de Porriño y Vigo.

La red de Tuy partirá de la posición denominada I-025 en el término municipal de Tuy, del gasoducto de transporte Villalba-Tuy, hasta los mercados consumidores de Tuy.

La presión máxima de servicio será de 16 bar para las redes de distribución. Tubería de acero al carbono tipo API 5L, y diámetros de entre 12" y 2" para la diversas redes de distribución las longitudes aproximadas son: Red de Pontecesures-Catoira 9.850 metros, red de Pontevedra-Arcade 15.740 metros, red Porriño-Vigo 46.870 metros y red de Tuy 7.820 metros.

##### Área de la concesión:

Red de Pontecesures-Catoira, municipios afectados: Valga, Catoira y Puentecesures.

Red de Pontevedra-Arcade, municipios afectados: Pontevedra, Vilaboa, Soutomaior, Poio y Marín.

Red de Porriño-Vigo, municipios afectados: Porriño, Mos, Vigo y Nigrán.

Red de Tuy, municipios afectados: Tuy.

Presupuesto: 1.577.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos puedan presentar sus alegaciones en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, edificio «San Caetano», en Santiago, en donde pueden examinar el proyecto existente, así como presentar proyectos en competencia.

Santiago, 24 de julio de 1992.—El Director general, Joaquín del Moral Crespo.—11.847-D.

#### Delegaciones Provinciales

##### LA CORUÑA

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan. Expedientes números 52.349, 52.350, 52.351 y 52.352 - JAGG/mig*

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», plaza de la Constitución, 17, Cee, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.349. Línea aérea, de media tensión, a 20 KV, en apoyos de hormigón y conductor LA-30, de 14 metros de longitud y conductor LA-30, de 17 metros de longitud, con origen en la línea de Ancoradoiro (expediente 26.055) y final en Jallas.

Centro de transformación aéreo en Xalfas, de 50 KVA. Red de baja tensión en apoyo de hormigón y conductor RZ, de 698 metros de longitud, en Xalfas (Muros).

Expediente 52.350. Línea aérea, de media tensión, a 20 KV, en apoyos de hormigón, y conductor LA-30, de 17 metros de longitud, con origen en la línea Dor-Camarifias (expediente 34.832) y final en Dor.

Centro de transformación aéreo en Dor, de 50 KVA. Red de baja tensión en apoyos de hormigón, conductor RZ, de 52 metros de longitud, en Dor (Camarifias).

Expediente 52.351. Línea subterránea, de media tensión, a 20 KV, bajo tubo, conductor RHV, de 95 milímetros cuadrados, con origen en centro de transformación Corcubión I y final en el centro de transformación proyectado en Iglesia.

Centro de transformación, tipo caseta, en Iglesia, de 400 KVA y tensiones 20/0,380-0,220 KV (Corcubión).

Expediente 52.352. Línea aérea, de media tensión, a 20 KV, en apoyos de hormigón y conductor LA-30, de 684 metros de longitud, con origen en la línea de Serrans y final en Insua.

Centro de transformación aéreo en Insua, de 50 KVA. Red de baja tensión, en apoyos de hormigón y conductor RZ, de 395 metros de longitud, en Insua (Mazaricos).

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a la que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 14 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—7.295-2.

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 52.387 ACS/mig*

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cee, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.387: Línea de media tensión, a 20 KV, de 2.780 metros de longitud, en LA-56, que parte de la línea de media tensión al centro de transformación de Pontenova (expediente 50.603) y final en la línea de media tensión Lires-Buxán (expediente 50.409), Ayuntamiento de Cee.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 9 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—7.296-2.

*Resolución por la que se abre la información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan. (Expedientes números 52.500, 52.501, 52.504, 52.506 y 52.512)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.500.—Zona de Traba, municipio de Coristanco:

LMT a 20 KV, de 2.174 metros de longitud, con origen en la LMT «Vilares-Neaño» (expediente 14.439) y final en el CT «Traba I» (expediente 6.194).

Expediente 52.501.—Zona Capilla-Dordaño, municipio de Cesuras:

LMT a 15/20 KV, de 444 metros de longitud, con origen en LMT «Carral-Cesuras» (expediente 50.560) y final en CT de Capilla a Construir, de 50 KVA de potencia, tipo intemperie, r.d.t. 15/20 KV, 380-220 V.

RBT desde el CT «Capilla», de 200 metros de longitud en conductor RZ.

Expediente 52.504.—Zona Alcalde Espiñeiro, municipio de Curtis:

LMT subterránea a 20 KV, de 230 metros de longitud, con origen en apoyo a intercalar en la LMT «Castellana-Teijeiro» (expediente 27.272) y final en el CT a construir denominado «Alcalde Espiñeiro», tipo caseta, de 250 KVA de potencia y r.d.t. 20 KV/380-220 V.

Expediente 52.506.—Parroquia Santa María de Vigo, municipio de Cambre:

LMT a 15/20 KV, de 824 metros de longitud, con origen en LMT a CT «Aldea de Abaixo» (expediente 31.179) y final en CT «A Grela» a construir,

tipo intemperie de 50 KVA de potencia r.d.t. 20 KV/380-220 V.

LMT a 15/20 KV, de 1.213 metros de longitud, con origen en LMT «Betanzos-Carral» (expediente 27.209) y final en CT a construir en Longueira, tipo intemperie, de 100 KVA de potencia r.d.t. 20 KV/380-220 V.

LMT a 15/20 KV, de 716 metros de longitud, que sustituye a la autorizada en el expediente 5.840 y que suministrará energía al CT existente en San Vicente de Vigo.

Redes de baja tensión en RZ desde los CC.TT. de Longueira, A Grela y San Vicente de Vigo.

Expediente 52.512.—Zona de Seixas, municipio de Arzúa:

LMT a 15/20 KV, de 1.188 metros de longitud con origen en LMT «Portodemouros-Arzúa» (expediente 19.659) y final en CT a construir en Seixas, tipo intemperie de 100 KVA de potencia r.d.t. 15 KV/400-230 V.

RBT de 502 metros de longitud en RZ.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, Edificio Administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 8 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—7.297-2.

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan. Expedientes números 52.232, 52.233, 52.234 y 52.235*

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.232. Línea de media tensión aérea, a 15-20 KV, en apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-56, de 443 metros de longitud, con origen en la línea Vilares-Santa Comba (expediente 5.462) y final en el centro de transformación de Montecelo, Ayuntamiento de Coristanco.

Expediente 52.233. Línea aérea, de media tensión, a 15-20 KV, en apoyos metálicos y conductor LA-30, de 198 metros de longitud, con origen en la línea Arteijo-Lañas (expediente 27.134) y final en el centro de transformación proyectado de Pedregal.

Centro de transformación, intemperie, en Pedregal, de 100 KVA, y tensiones 15-20/0,380-0,220 KV. Red de baja tensión, en los lugares de Pedregal y Candame, en apoyos de hormigón y conductor RZ, de 590 metros de longitud y 3×95 milímetros cuadrados, AL, Ayuntamiento de Arteijo.

Expediente 52.234. Línea aérea de media tensión, a 15-20 KV, en apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-110, de 4.365 metros de longitud, con origen en la subestación de Sabón y final en el centro de transformación de Barrañán (expediente 19.726).

Línea derivada de la anterior, en apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-30, de 158 metros de longitud y final en el centro de transformación proyectado de Balcobo. Centro de transformación, intemperie, en Balcobo, de 50 KVA, y tensiones 15-20/0,380-0,220 KV.

Red de baja tensión en RZ de 35 metros de longitud en Balcobo. Ayuntamiento de Arteijo.

Expediente 52.235. Línea aérea, de media tensión, a 20 KV, en apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-56, de 4.260 metros de longitud, con

origen en el apoyo número 19 de la línea Vilares-Neaño (expediente 14.439), de Electra del Jallas y final en el centro de transformación de San Payo.

Línea aérea, de media tensión, a 20 KV, en apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-30, de 925 metros de longitud, con origen en el apoyo número 13 de la línea Vilares-Neaño y final en el centro de transformación proyectado de Xaviña.

Línea derivada de las mismas características y de 186 metros de longitud al centro de transformación proyectado de Picarañas. Centro de transformación, aéreo, de Xaviña, Porcariza y Picarañas, de 160, 50 y 100 KVA, respectivamente, y tensiones de 15-20/0,380-0,220 KV.

Redes de baja tensión, en apoyos de hormigón y conductor RZ, de 3×50, 3×50 y 3×25 milímetros cuadrados, AL, de 8.729 metros de longitud, en los lugares de Xaviña, Porcariza, Picarañas y Oca, Ayuntamiento de Coristanco.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 8 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—7.299-2.

*Información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan. (Expediente número 52.502.)*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.502. Zona de Pedra-Gándara, municipio de Zas.

Línea de MT a 15/20 KV de 1.874 metros de longitud, conductor LA-56 con origen en la LMT derivación al CT Pedra y final en el apoyo de derivación a los CC. TT. de Sixto y Gándara (expediente 51.908).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 8 de septiembre de 1992.—El Delegado Provincial, Juan I. Lizaur Otero.—7.298-2.

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan. Expediente número 52.217 JAGG/AG*

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y apro-

bación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Línea aérea de media tensión, a 20 KV, de 875 metros de longitud, con origen en la línea de Ordenes-Poulo (expediente 11.033) y final en el centro de transformación a instalar en Sar, de 50 KVA de potencia.

Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ, de 350 metros de longitud, en Sar (Ordenes).

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que consten en los expedientes.

La Coruña, 21 de septiembre de 1992.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaola Otero.—7.294-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública del proyecto de trazado de la duplicación de vía en el tramo Torrent-Picassent de la línea 1 de F.G.V. (Bétera-Villanueva de Castellón), y del estudio de impacto ambiental.*

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana el proyecto de referencia, se abre a información pública, en la forma prevista en el artículo 228.2 del Reglamento de la LOTT y según lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Objeto: Formular observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50, Valencia.

Valencia, 26 de octubre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orzueta.—7.380-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Delegaciones Territoriales

#### LEON

*Iniciación del expediente de solicitud para declaración de Agua Termal y Minero-Medicinal.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber:

Que ha sido iniciado expediente para la declaración de la condición de Termal y Minero-Medicinal de agua del manantial «Fuente del Azufre», sito en el margen derecho del río Sil, a continuación de la presa del embalse de la Fuente del Azufre, en el término municipal de Ponferrada, siendo el solicitante don Celso Pérez Fernández, con domicilio en Ponferrada, calle Carlos I, 6.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan exponer lo que convenga a sus intereses, en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 9 de octubre de 1992.—El Delegado Territorial.—P. D. el Secretario Territorial, Juan José García Marcos.—11.570-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### FUENLABRADA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 22 de octubre de 1992, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar, con carácter inicial, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada en el ámbito de la manzana 3, avenida de las Provincias con vuelta calle Zamora.

Segundo.—Someter a información pública el expediente por plazo de un mes mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y, en uno de los diarios de mayor difusión a efectos de que durante el citado plazo pueden presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.—Delimitar expresamente como áreas afectadas por la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en la zona comprendida en la manzana 3 (avenida de las Provincias con vuelta calle Zamora), del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, tal como se recoge en la documentación gráfica.

Cuarto.—Facultar al Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Fuenlabrada, 23 de octubre de 1992.—Al Alcalde accidental.—7.591-A.

★

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 22 de octubre de 1992, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada en el ámbito de la unidad de Actuación II-2 para la obtención de equipamiento singular.

Segundo.—Someter a información pública el expediente por plazo de un mes mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y, en uno de los diarios de mayor difusión a efectos de que durante el citado plazo puedan presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.—Facultar al Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Fuenlabrada, 23 de octubre de 1992.—El Alcalde accidental.—7.590-A.